

Orden del día
Quinta sesión ordinaria

26 de octubre de 2010

13:30 horas

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la cuarta sesión ordinaria del veinticuatro de septiembre de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen del documento "Manual de capacitación para integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010" editado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3. Seguimiento de Acuerdos del 23 de septiembre al 26 de octubre de 2010

4. Asuntos Generales

COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del veinticuatro de septiembre de dos mil diez, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reunieron la licenciada Karina Salgado Lunar, representante del presidente del Comité; la licenciada Laura Rebeca Martínez Moya, secretaria técnica del Comité, el licenciado Erick Rodríguez de la Gala Robles, representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; el licenciado Francisco José de Villa Azarcoaya, representante de la Secretaría Administrativa; el licenciado Marco Antonio Cadena Castelán, representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral; el licenciado Gustavo Cerecedo Diego, representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; la maestra Guadalupe Polo Herrera, representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y el licenciado Nelson Francisco Toledo Gutiérrez, representante de la Contraloría General; todos en su carácter de integrantes del citado Comité.

Lo anterior tuvo verificativo para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial correspondiente al dos mil diez.

La licenciada Karina Salgado Lunar comentó que mediante el oficio No. IEDF/SECG/1968/2010, del veinticuatro de septiembre del año en curso, el secretario ejecutivo la designó como su representante para presidir esta sesión del Comité.

En consecuencia y de conformidad con el numeral 36 de los Lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, la secretaria técnica del Comité, señaló que existía quórum para sesionar. En razón de lo anterior, la representante del presidente del Comité declaró el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal correspondiente al dos mil diez.

Enseguida, y a solicitud de la representante del presidente del Comité, la secretaria técnica dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.



1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sexta sesión extraordinaria del trece de septiembre de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.



2. Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de tres publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática en versión electrónica para su difusión a través de la página web institucional en el marco del proyecto denominado Biblioteca Electrónica presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuya relación se anexa al presente proyecto de acuerdo.

3. Seguimiento de Acuerdos del veintiocho de julio al veintidós de septiembre de dos mil diez.

4. Asuntos Generales

Los integrantes del Comité Técnico Editorial después de analizar los asuntos contenidos en el orden del día, lo aprobaron por unanimidad.

La secretaria técnica solicitó a la representante del presidente del Comité la anuencia para no dar lectura a los documentos que se tratarán en la sesión debido a que fueron distribuidos previamente, lo cual fue aprobado por unanimidad.

A solicitud de la representante del presidente del Comité, la secretaria técnica dio cuenta del primer asunto del orden del día el cual fue la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sexta sesión extraordinaria del trece de septiembre de dos mil diez del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal.



La representante del presidente del Comité señaló que se ponía a la consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Minuta referida.



Al respecto, el representante de la Contraloría General mencionó que se debía señalar el número de acuerdo en las páginas 4 y 7 de la minuta. Además preguntó si existía una modificación al formato de la minuta, a lo que la secretaria técnica respondió que no.



El representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral informó que al inicio de la sesión había entregado a la secretaria técnica del Comité observaciones de forma a la minuta en comento; de igual manera el representante de la Contraloría General expresó que también había entregado observaciones.



La licenciada Karina Salgado Lunar informó que la Presidencia del Comité haría llegar observaciones a la minuta.

Al no haber más comentarios, la representante del presidente del Comité solicitó a la secretaria técnica tomar la votación correspondiente, quien consultó a los integrantes del Comité, si se aprobaba el proyecto de minuta de la sexta sesión extraordinaria del trece de septiembre de dos mil diez del Comité Técnico Editorial



del Instituto Electoral del Distrito Federal, con todas las observaciones de forma que enviaron los integrantes, el cual fue aprobado por unanimidad.

A solicitud de la representante del presidente, la secretaria técnica dio cuenta del segundo asunto del orden del día: Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de tres publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática en versión electrónica para su difusión a través de la página web institucional en el marco del proyecto denominado Biblioteca Electrónica presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuya relación se anexa al presente proyecto de acuerdo.

En uso de la voz, la representante del presidente del Comité, señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes el proyecto de acuerdo de referencia.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACU-O-09-2010.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de tres publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática en versión electrónica para su difusión a través de la página web institucional en el marco del proyecto denominado Biblioteca Electrónica presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuya relación se anexa al presente proyecto de acuerdo.



Posteriormente la secretaria técnica, a solicitud de la representante del presidente del Comité, dio lectura al siguiente punto listado en el orden del día de la sesión: Seguimiento de acuerdos del veintiocho de julio al veintidós de septiembre de dos mil diez.



En uso de la voz, la representante del presidente del Comité, señaló que se ponía a la consideración de los integrantes el proyecto de seguimiento de acuerdos de referencia.

Al no haber comentarios al respecto, la representante del presidente del Comité dio por presentado el Seguimiento de acuerdos del veintiocho de julio al veintidós de septiembre de dos mil diez, y solicitó a la secretaria técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día: Asuntos generales.



La representante del presidente del Comité, señaló que si algún miembro del Comité tenía algún asunto a tratar en este rubro y al no haber alguno, ella misma solicitó que se informara a cuántas actas les hacían falta las firmas de los integrantes.



Al respecto, la secretaria técnica informó que eran las siguientes:



1.- Primera sesión ordinaria de fecha veintidós de febrero de dos mil diez.

2.- Segunda sesión ordinaria del veintiséis de marzo de dos mil diez.

3.- Tercera sesión ordinaria del diecisiete de mayo de dos mil diez.

4.- Segunda sesión extraordinaria del quince de junio de dos mil diez.

5.- Tercera sesión extraordinaria del primero de julio de dos mil diez.

6.- Cuarta sesión extraordinaria del treinta de julio de dos mil diez.

7.- Quinta sesión extraordinaria del veinte de agosto de dos mil diez.

8.- Sexta sesión extraordinaria del trece de septiembre de dos mil diez.

La representante del presidente solicitó a la secretaria técnica que diera cuenta con el siguiente asunto del orden del día y al agotarse los asuntos y no haber comentarios adicionales, dio por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las diecisiete horas con quince minutos del veinticuatro de septiembre del año en curso.

La representante del presidente del Comité	La secretaria técnica del Comité
Lic. Karina Salgado Lunar	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya

LOS VOCALES

El representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	El representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Lic. Gustavo Cerecedo Diego	Lic. Erick Rodríguez de la Gala Robles

El representante de la Secretaría Administrativa

Lic. Francisco José de Villa Azarcoaya

La representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtra. Guadalupe Polo Herrera

El representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral

Lic. Marco Antonio Cadena Castelán

EL ASESOR



El representante de la Contraloría General

Lic. Nelson Francisco Toledo Gutiérrez

Las firmas corresponden a la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil diez.

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN DEL DOCUMENTO "MANUAL DE CAPACITACIÓN PARA INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2010" EDITADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.

CONSIDERANDO

1. Que el diez de enero de dos mil ocho se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide el Código Electoral del Distrito Federal, el cual, conforme al contenido de sus artículos primero y tercero transitorios respectivamente, entró en vigor al día siguiente de su publicación y, en consecuencia, abrogó el Código Electoral del Distrito Federal publicado en el mismo medio oficial con fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve.

2. Que el Artículo 95, fracciones I, inciso a) y XXXIII, del Código Electoral del Distrito Federal, señala que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene como atribuciones, entre otras, aprobar y expedir los procedimientos y demás normatividad necesaria para asegurar el buen funcionamiento del Instituto; así como dictar los acuerdos y resoluciones necesarios para hacer efectivas las atribuciones y facultades que la ley de la materia le confiere.

3. Que con el fin de atender las actividades inherentes a la organización y desarrollo del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, el Consejo General estimó conveniente declarar el inicio formal de los trabajos atinentes al proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 el veintiuno de julio de dos mil diez, mediante acuerdo No. ACU-020-10.

4. Que mediante Acuerdo No. ACU-146-02 de fecha trece de diciembre de dos mil dos, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5. Que el siete de marzo de dos mil ocho, mediante Acuerdo ACU-014-08, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobó el Manual de Identidad Gráfica actualizado conforme al Código Electoral vigente para el Distrito Federal, con el fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano autónomo electoral.

6. Que con fecha doce de enero de dos mil nueve, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el acuerdo ACU-004-09, aprobó modificar el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del

Distrito Federal y determinó que este documento es una guía para orientar la aplicación de los elementos que conforman la identidad gráfica del instituto; lo anterior a fin de fortalecer la identidad institucional ante los sectores destinatarios de las publicaciones que edita este órgano autónomo electoral.

7. Que el numeral 1 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, establece que éstos son de observancia obligatoria para todas las áreas del Instituto involucradas en el proceso editorial, y tienen por objeto establecer y regular las actividades relativas a la labor editorial.

8. Que de conformidad con el contenido del numeral 14 de los mencionados lineamientos, se establece que el directorio que se incluya en una publicación guardará relación con la instancia que aprobó su contenido y que para este caso del documento "Manual de capacitación para integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010" es la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

9. Que el contenido del numeral 34 de los Lineamientos mencionados establece que el Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal será la instancia encargada de vigilar y supervisar el debido cumplimiento de los Lineamientos en Materia Editorial, así como de la supervisión previa a la impresión de los trabajos editoriales.

10. Que el numeral 40, fracción IV, de los mismos Lineamientos establece como atribución del Comité Técnico Editorial la de emitir un dictamen sobre los proyectos o productos editoriales que se sometan a su consideración y, en su caso, realizar las recomendaciones necesarias.

11. Que el numeral 8, fracción VIII, del Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal señala que la Secretaría Técnica del Comité elaborará los proyectos de dictamen y de acuerdo que serán analizados en las sesiones.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a lo establecido en el Artículo 95, fracciones I, inciso a) y XXXIII del Código Electoral del Distrito Federal; los acuerdos ACU-146-02, ACU-014-08 , ACU-004-09 y ACU-020-10, todos ellos del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como los numerales 1, 14, 34 y 40, fracción IV de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal y 8, fracción VIII de Manual de Funcionamiento del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, este Comité aprueba lo siguiente:

ACUERDO
ACU-E-10-2010

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de la publicación denominada: "Manual de capacitación para integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal para que comunique el presente acuerdo, junto con su dictamen, a todos los integrantes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes presentes del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal, en su quinta sesión ordinaria del veintiséis de octubre de dos mil diez. Firmado al calce por los integrantes de este Comité.

La representante del presidente del Comité	El secretario técnico del Comité
Lic. Karina Salgado Lunar	Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez

LOS VOCALES

El representante de la Secretaría Administrativa	El representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
C. P. José Luis Perdomo León	Lic. Gustavo Cerecedo Diego
El representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	El representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia
Lic. Erick Rodríguez de la Gala Robles	Lic. Oliver Juárez Cervantes



El representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	La representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Lic. Marco Antonio Cadena Castelán	Lic. María de la Purísima Concepción Ortega Robles

Las firmas corresponden a la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico Editorial celebrada el veintiséis de octubre de dos mil diez.

IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

FORMATO CTE-02

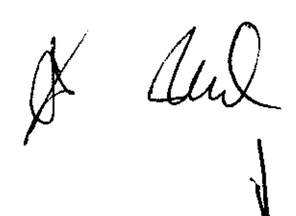
COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PUBLICACIÓN QUE SE SOMETE A DICTAMEN

ELEMENTOS A EVALUAR
Nombre del documento a publicar: "Manual de capacitación para integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010"
Uso del Directorio: Cumple lo establecido en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, capítulo II, sección tercera, numeral 14, inciso b) que a la letra dice: "Cuando el contenido de la publicación lo haya aprobado una Comisión del Consejo General, se incluirá el directorio de la Comisión respectiva". Cumple con lo estipulado en el acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal ACU-O-03-2003 en su resolutivo primero que a la letra dice: "Se aprueba que en todas las publicaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal se incluya el directorio de su Consejo General, salvo en aquellas que establece el Numeral 15 de los Lineamientos Editoriales del Instituto".
Uso del logotipo institucional: Cumple lo estipulado en la sección quinta, numeral 16 de los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que establece que: "El logotipo institucional se empleará de acuerdo con lo establecido en el *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal*". Cumple con lo establecido en el *Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal"* numeral 5.1.6. Usos correctos, bullet "Logotipo conmemorativo", ya que presenta en la portada el logotipo conmemorativo aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobado en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el veinte de octubre del año en curso. Cumple lo establecido en el acuerdo ACU-O-01-2006 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal que en su resolutivo primero a la letra dice: "Se recomienda a todas las instancias del Instituto Electoral del Distrito Federal utilizar el Logotipo Institucional en las portadas de las publicaciones institucionales".



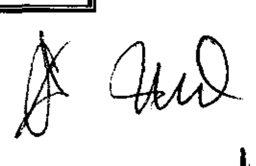




ELEMENTOS A EVALUAR
Página legal: Cumple lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 18 que establece: "De acuerdo con lo anterior, las publicaciones deberán contener, por lo que hace a la página legal, los datos siguientes: I. El Directorio conforme a lo señalado en los presentes lineamientos; II. La expresión "Derechos Reservados" o su abreviatura "D.R.", seguida del nombre completo del IEDF y el área responsable de la publicación; III. El año de edición, así como de reedición o de reimpresión; X. La leyenda: "Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta"; XI. La expresión: "Impreso y hecho en México"; XIII. La mención del personal que participó en la edición de la obra Las anteriores fracciones son las que aplican para esta obra. (Ver inciso a. del apartado "Observaciones"). Cumple lo que establece el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo segundo, que a la letra dice: "Se aprueba que en la página legal de todas las publicaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, al incluir la mención del personal que participó en la edición de la obra, se agregue el cargo que ocupa en el Instituto".
Colofón: Cumple lo estipulado en los *Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, sección sexta, numeral 20 que establece: "En cuanto al colofón, deberán anotarse en el mismo: I. El mes y el año de impresión de la obra; II. La razón social de la imprenta y su domicilio III. La fuente tipográfica y el tipo de papel utilizados; IV. El tiro, y V. El nombre del responsable del cuidado de la edición Cumple con lo establecido en el acuerdo ACU-O-03-2003 del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal en su resolutivo tercero que a la letra dice: "Se aprueba que en todos los libros que publique el Instituto Electoral del Distrito Federal se incluya, en su caso, en el colofón la referencia correspondiente de las personas físicas y/o empresa editorial contratada por el Instituto y que cuando el cuidado de la edición esté a cargo del personal del Instituto se deberá anotar el cargo institucional que ocupa".







ELEMENTOS A EVALUAR
Uso del estilo editorial institucional: Cumple con lo establecido en el Manual de Estilo Editorial del IEDF. (Ver inciso c. del apartado "Observaciones").
Uso de características técnicas de producción: En virtud de que aún no se ha aprobado el Manual del Proceso Técnico de Producción Editorial del IEDF por parte del comité, no procede evaluar este punto.
Observaciones: Se presenta ante el comité un dummy de la publicación con la finalidad de que sus integrantes constaten el formato, la tipografía, la portada, las páginas preliminares y las demás características generales. En referencia a las observaciones se comenta lo siguiente: a. Página legal, ISBN: Esta publicación no requiere número ISBN ya que se trata de un material didáctico de carácter temporal que sólo se utilizará para la capacitación para los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. Lo anterior, en atención al numeral 3. Función y ámbito del ISBN del Manual de usuario del ISBN, que a la letra dice: "... Se exceptúan: El material impreso de carácter temporal, como agendas, calendarios (libretas), material de publicidad y similares..." b. Se incorpora esta información debido a que forma parte del Convenio de apoyo y colaboración en materia de impresión de materiales para capacitación celebrado con Talleres Gráficos de México firmado el veintiuno de septiembre de dos mil diez. c. Manual de estilo editorial: El área editora sugirió utilizar el vocablo "La Ley" para referirse a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en razón de que las áreas involucradas en este proceso electoral homologaron la utilización de ambas palabras en diversos documentos, por lo que se solicita a este Comité se adhiera a la sugerencia del área editora. También se incluyó en la página legal, la dirección de la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del comité realizada el veintisiete de mayo de dos mil tres. Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.

VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF	
Presidente Lic. Karina Salgado Lunar Representante del presidente	Secretario técnico Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez Encargado de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal C. P. José Luis Perdomo León Representante de la Secretaría Administrativa	Vocal Lic. Gustavo Cerecedo Diego Representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
Vocal Lic. Erick Rodríguez de la Gala Representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Vocal Lic. Oliver Juárez Cervantes Representante de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia
Vocal Lic. Marco Antonio Cadena Castelán Representante de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral	Vocal Lic. María de la Purísima Concepción Ortega Robles Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Fecha: veintiséis de octubre de 2010

Tipo de sesión: Ordinaria

Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL 23 SEPTIEMBRE AL 25 DE OCTUBRE DE 2010.

[illegible]	[illegible]	[illegible]
ACU-O-06-2010 Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de la publicación "Democracia, participación ciudadana y justicia electoral. Reflexiones y retos derivados del proceso electoral 2008-2009. Memoria." Quinta sesión extraordinaria del 20 de agosto de 2010	**Democracia, participación ciudadana y justicia electoral. Reflexiones y retos derivados del proceso electoral 2008-2009. Memoria.** Observaciones: Se presenta ante el Comité un dummy del libro con textos y gráficas simulados, con la finalidad de que sus integrantes constaten el formato, la tipografía, la portada, las páginas preliminares y las demás características generales. Lo anterior, debido a que la Dirección de Materiales y Servicios Generales solicitará a las áreas requirentes de los servicios editoriales que presenten el dictamen del proyecto editorial aprobado por el Comité Técnico Editorial, para iniciar el procedimiento de adjudicación. Referente a los incisos se comenta lo siguiente: Inciso a: Debido a que los Lineamientos Editoriales del IEDF no prevén que la Presidencia del Instituto proponga y apruebe al mismo tiempo la edición de publicaciones, se sugiere que aparezca el directorio con el nombre de la consejera presidenta, tal y como apareció en la publicación del *Sistema Político Electoral* que se aprobó en la sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil siete. Inciso b: En coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el área editora realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de iniciar la impresión. Inciso c: El área editora se compromete a incluir la razón social de la imprenta y su domicilio, una vez que se realice el procedimiento de adjudicación por parte de la Dirección de Materiales y Servicios Generales. Inciso d: El área editora se compromete aplicar el Manual de Estilo Editorial del Instituto en el cuerpo del texto de la publicación. El texto utiliza de manera recurrente el vocablo "Artículo", que de acuerdo con el manual de estilo debe escribirse con mayúscula, sin embargo, en virtud de que en los últimos años se ha ido imponiendo progresivamente su	La Secretaría Técnica del Comité constató que se cumplieron cada una de las observaciones señaladas en el dictamen correspondiente. Situación actual: concluida.

Número y nombre del acuerdo	Observaciones a atender del dictamen aprobado, o en su caso, a documentos	Seguimiento del dictamen
	escritura en minúscula, se solicita al Comité Técnico Editorial se permita el uso de la minúscula inicial. También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del Comité realizada el veintisiete de mayo de dos mil tres. Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.	
ACU-E-07-2010 Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la remisión de la propuesta de Lineamientos en materia editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal a la junta Ejecutiva del Instituto para sus observaciones y posterior aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Sexta sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 2010		La Secretaría Técnica remitió el documento a la Junta Ejecutiva mediante oficio No. IEDF/DECEyEC/1413/2010 del ocho de octubre de dos mil diez con las observaciones que sus integrantes realizaron en la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el cuatro de octubre de dos mil diez, principalmente de la UTAJ consistente en la modificación a los numerales 24 y 45, los cuales se revisaron entre personal de la DECEyEC y de la UTAJ. Situación actual: en proceso hasta que el Consejo General apruebe los lineamientos.
ACU-E-08-2010 Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen del documento "Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación" y de la publicación "El día que el cielo se cayó" de Andrés Acosta, "Kali" de Isabel Álvarez de la Peza, "Elecciones" de Jorge Mo y "El barandal" de Rebeca Orozco (colección de cuentos Abriendo Brecha núm. 9) editados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Sexta sesión extraordinaria del 13 de septiembre de 2010	**Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación** Observaciones: En referencia a las observaciones se comenta lo siguiente: a. El numeral 14 establece que "en las publicaciones de libros, memorias, colecciones, series, revistas y boletín institucional, el directorio que se incluya guardará relación con la instancia que apruebe el contenido" y en virtud de que el contenido de la publicación en análisis fue aprobado por el Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 (COECC), y los integrantes de este Comité Especial son los integrantes del Consejo General la página legal (página 4) de la publicación presenta el directorio del COECC. Este Comité sugiere se apruebe el uso del directorio que propone la publicación.	La Secretaría Técnica del Comité constató que se cumplieron cada una de las observaciones señaladas en el dictamen correspondiente. Situación actual: concluida.



Número y nombre del acuerdo	Observaciones a atender del dictamen aprobado o, en su caso, a documentos	Seguimiento del dictamen
	b. Página legal, ISBN: Esta publicación no requiere número ISBN ya que se trata de un material didáctico de carácter temporal que sólo se utilizará para la capacitación a funcionarios de Mesa Receptora de Votación para el proceso de elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010. Lo anterior, en atención al numeral 3. Función y ámbito del ISBN del Manual de usuario del ISBN, que a la letra dice: "... Se exceptúan: El material impreso de carácter temporal, como agendas, calendarios (libretas), material de publicidad y similares..." c. La razón social de la imprenta y su domicilio no se incluyen debido a que no se cuenta con proveedor adjudicado para imprimir este trabajo y la Secretaría Administrativa requiere el dictamen del Comité Técnico Editorial para iniciar el proceso de licitación correspondiente. d. Manual de estilo editorial: La Secretaría Ejecutiva sugirió utilizar el vocablo "Mesa" en lugar de la sigla MRV para aludir en forma abreviada a la Mesa Receptora de Votación, y de la misma manera emplear "La Ley" para referirse a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. En razón de que las áreas involucradas en este proceso electoral homologaron la utilización de ambas palabras, se solicita a este Comité se adhiera a la sugerencia de la Secretaría Ejecutiva. También se incluyó en la página legal, la dirección de la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del comité realizada el veintisiete de mayo de dos mil tres. Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se imprima actualizado.	
	"El día que el cielo se cayó" de Andrés Acosta, "Kali" de Isabel Álvarez de la Peza, "Elecciones" de Jorge Mo y "El barandal" de Rebeca Orozco (Colección de cuentos Abriendo Brecha núm. 9) En referencia a las observaciones se comenta lo siguiente: a) Página legal, ISBN: el área editora realizará las gestiones necesarias a efecto de contar con el número ISBN de la publicación antes de publicar la obra, en coordinación con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. También se incluyó la página web del Instituto tal y como se aprobó por unanimidad en la primera sesión extraordinaria del comité realizada el veintisiete de mayo de dos mil tres.	La Secretaría Técnica del Comité constató que se cumplieron cada una de las observaciones señaladas en el dictamen correspondiente. Situación actual: concluida.

Número y nombre del acuerdo	Observaciones a atender del dictamen aprobado o, en su caso, a documentos	Seguimiento del dictamen
	Finalmente, se sugiere que antes de iniciar la etapa de producción de esta publicación, se verifique el Directorio del Consejo General del IEDF para que se publique actualizado.	
ACU-O-09-2010 Acuerdo del Comité Técnico Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el dictamen de tres publicaciones de Divulgación de la Cultura Democrática en versión electrónica para su difusión a través de la página web institucional en el marco del proyecto denominado Biblioteca Electrónica presentado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cuya relación se anexa al presente proyecto de acuerdo. Cuarta sesión ordinaria del 24 de septiembre de 2010	**3 publicaciones de divulgación de la cultura democrática para su difusión en la Biblioteca Electrónica del Instituto** Observaciones: Se presenta a dictamen una relación de tres títulos, de los 67 que integran el catálogo aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2010, para su difusión en versión electrónica en el marco del proyecto denominado Biblioteca Electrónica del IEDF. Dichas obras forman parte del acervo institucional de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática editadas por el Instituto entre dos mil uno y dos mil nueve. Las obras conservan las características editoriales que presenta su versión impresa, con apego a la normatividad vigente al momento de publicarse. Para su difusión en versión electrónica no se modificarán sus contenidos por lo que no serán sometidas de nueva cuenta a la aprobación de las instancias pertinentes. No obstante, derivado de una consulta hecha por personal del Instituto a la agencia nacional del ISBN del Instituto Nacional del Derecho de Autor, la publicación de una obra en Internet implica un cambio de formato y por lo tanto amerita la obtención de un número ISBN distinto al número que ya tienen las obras para su formato impreso. En virtud de que los Lineamientos Editoriales del IEDF no consideran un rubro específico para publicaciones electrónicas y en atención a la consulta efectuada al Indautor en la que señaló que las obras impresas para ser publicadas en Internet necesitan contar con un número ISBN, se sugiere que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica proporcione a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos los datos necesarios para que ésta solicite al Indautor los números ISBN correspondientes para cada una de las obras enlistadas en este dictamen y los incorpore en su respectiva página legal, e incluya en el colofón la siguiente leyenda: "Esta obra se difunde en formato pdf en la Biblioteca Electrónica del Instituto Electoral del Distrito Federal".	La Secretaría Técnica constató que se cumplió con solicitar a Indautor los números ISBN para la difusión en formato pdf de las 3 publicaciones; que dichos números se incorporaron en la página legal, así como la leyenda en el colofón. Lo anterior mediante el oficio No. IEDF/DECEyEC/01158/2010 del treinta y uno de agosto de dos mil diez se presentó en la UTAJ el primero de septiembre, y se refiere a las publicaciones siguientes: Ensayos/Límites y potencialidades del voto electrónico. Algunas hipótesis en torno al caso Distrito Federal; la rendición de cuentas electoral en el Distrito Federal, ¿cuestión de bienes públicos y privados?; La socioconstrucción cotidiana de las culturas políticas en la Ciudad de México del 2012. Cuentos/El pequeño demócrata; Imaginación en peligro; El trofeo; Cara de payas; El día del partido Cuentos/Por las escaleras; Los alebrijes; ¡Mira arriba..! Lo que buscas está en el cielo. Situación actual: en proceso. Falta incorporar 10 títulos al Catálogo aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica debido a que se están recopilando las firmas de los derechos de autor.

SECRETARÍA TÉCNICA
COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL DEL IEDF

25 de octubre de 2010